

con los competentes recibos, y ental-
gando, según la cantidad, al Alc. de 2.º p.º a
su distrito. Como autoridad J. se ve
marchan al frente de la expedida
fuera, y queriendo los pases ne-
cesarios, a este Ayuntamiento. p.º las ul-
timas disposiciones.

A lo acordado y firmados
J. Certifico =

Joaquín Soriano Lorenzo Romay

Jines Berdi Fran. Riquelme Ramon Martinez

Manuel Moreno

Nicente Penar
de Contrabando
no.

Acuerdo: En la Villa de Avila a diez de Enero de mil
ochocientos veinte y tres; Los ciudadanos J.º
anexo aparecieron por sus firmas, firmados
y conprobados en sus Salas Capitulares
para tratar asuntos de su territorio
fueron una ord. del Sr. Jefe de este
Jefe de su Jha. dos de l.º en conse-
guencia de la comisión de veinte